

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 4.389/2011

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente la Innovación-Modificación del Plan Parcial O-7 "Poniente Sur" delimitado por el P.G.O.U. de Córdoba, promovido por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) como gestora urbanística de la Parcela d de la Manzana 8.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por pla-

zo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el B.O.P., Prensa local, tablón de anuncios y notificación a los propietarios del sector.

Tercero.- Requerir al Promotor para que corrija el Plan Parcial en el sentido en el que se señala en el informe del Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba; así como en lo que el Consejo Rector acuerde en su momento a la vista de las alegaciones que se estimen.

Cuarto.- Remitir copia de la justificación ó separata que, en su caso, se presente de las redes de infraestructuras, para su conocimiento y efectos oportunos, a EMACSA, Sevillana-Endesa, Gas Andalucía y Compañías de Telefonía.

Córdoba, 8 de abril de 2011.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.